

**INFORME TÉCNICO FINAL SOBRE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS  
(SOBRE 2: "Propuesta Económica y Mejoras") PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA  
"Natación Invierno y Escolar, 2018/2019 y 2019/2020 y Natación Verano 2019 y 2020"**

## 1. INTRODUCCIÓN

La Mesa de Contratación para la adjudicación, mediante licitación por procedimiento abierto, del Contrato de Servicios para la realización del Programa **"Natación Invierno y Escolar, 2018/2019 y 2019/2020 y Natación Verano 2019 y 2020"**, se reunió el pasado martes día 12 de junio de 2018 y, tras el análisis del informe emitido por los Técnicos de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U., acordó admitir las nueve ofertas económicas presentadas en dicho Concurso y remitir los expedientes a Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. para calcular la **puntuación global final** formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (Sobre 2: Oferta Económica y Mejoras).

Señalar que las valoraciones o puntuaciones que contiene el sobre 2 están recogidas en la cláusula 13 **"Criterios para la adjudicación del contrato"** del Pliego de Cláusulas Particulares, siendo la máxima valoración total de 100 puntos con arreglo a los siguientes parámetros:

1. Mejor oferta económica para la prestación del servicio	Hasta un máximo de <b>64 puntos</b>
2. Bolsa de horas del personal técnico	Hasta un máximo de <b>12 puntos</b>
3. Aportación Económica para la realización de dos jornadas iniciales de puesta en común con los monitores	Hasta un máximo de <b>10 puntos</b>
4. Aportación Económica para la adquisición de material deportivo para la prestación de los servicios.	Hasta un máximo de <b>6 puntos</b>
5. Aportación Económica para el alquiler/adquisición de material lúdico necesario para las fiestas acuáticas.	Hasta un máximo de <b>4 puntos</b>
6. Incremento de la cobertura de la Póliza del seguro de accidentes para los usuarios inscritos en las diferentes actividades.	Hasta un máximo de <b>3 puntos</b>
7. Incremento de la cobertura de la Póliza del seguro de Responsabilidad Civil	Hasta un máximo de <b>1 punto</b>

A continuación procedemos a detallar las valoraciones obtenidas por las empresas en cada uno de los apartados:

## 2. VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA: HASTA UN MÁXIMO DE 64 PUNTOS

A continuación detallamos las ofertas presentadas por las diferentes empresas:

Se han analizado cada uno de los precios unitarios de los grupos de las diferentes opciones ofertados por los licitadores del Programa **"Natación en Invierno y Escolar, 2018/2019 y 2019/2020 y Natación de Verano 2019 y 2020"**, en relación al precio total presentado por una temporada y por dos temporadas, de acuerdo con el Anexo IA del Pliego de Cláusulas Particulares, con el IVA desglosado, y a la vista de los resultados señalamos lo siguiente:



LICITADORES	2 TEMPORADAS	IVA	TOTAL	1 TEMPORADA	BAJA	IVA	TOTAL
SEDENA, S.L	997.216,33 €	209.415,43 €	1.206.631,76 €	498.608,16 €	6,74%	104.707,71 €	603.315,87 €
SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES ESMAS, S.L.	1.059.583,80 €	222.512,60 €	1.282.096,40 €	529.791,90 €	0,91%	111.256,30 €	641.048,20 €
COLABORADORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, S.L.U.	1.038.921,47 €	218.173,51 €	1.257.094,98 €	519.460,74 €	2,84%	109.086,75 €	628.547,49 €
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	1.041.094,10 €	218.629,76 €	1.259.723,86 €	520.547,05 €	2,63%	109.314,88 €	629.861,93 €
FED. ARAGONESA NATACIÓN	998.299,00 €	-----	998.299,00 €	499.149,50 €	6,64%	-----	499.149,50 €
CLECE, S.A	947.969,38 €	199.073,57 €	1.147.042,95 €	473.984,69 €	11,34%	99.536,78 €	573.521,47 €
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	961.272,62 €	201.867,25 €	1.163.139,87 €	480.636,31 €	10,10%	100.933,63 €	581.569,94 €
OCÉANO OCIO Y GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	1.060.000,00 €	222.600,00 €	1.282.600,00 €	530.000,00 €	0,87%	111.300,00 €	641.300,00 €
ARASTI BARCA M.A.S.L.	980.082,00 €	205.817,22 €	1.185.899,22 €	490.041,00 €	8,34%	102.908,61 €	592.949,61 €

### Valoración de las ofertas económicas

A la vista de las ofertas presentadas, comprobamos que ninguna propuesta se halla incurso en baja por valores anormales o desproporcionados.

Aplicando el criterio de proporcionalidad de hasta un máximo de 64 puntos a la oferta más ventajosa y calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula establecida en la Cláusula 13.1 del Pliego de Cláusulas Particulares, quedaría de la forma siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (2 temporadas)	IVA	TOTAL PUNTOS (máx. 64 ptos)
SEDENA, S.L	997.216,33 €	209.415,43 €	<b>60,84</b>
SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES ESMAS, S.L.	1.059.583,80 €	222.512,60 €	<b>57,26</b>
COLABORADORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, S.L.U.	1.038.921,47 €	218.173,51 €	<b>58,40</b>
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	1.041.094,10 €	218.629,76 €	<b>58,28</b>
FEDERACION ARAGONESA DE NATACION	998.299,00 €	-----	<b>60,77</b>
CLECE, S.A	947.969,38 €	199.073,57 €	<b>64,00</b>
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	961.272,62 €	201.867,25 €	<b>63,11</b>
OCÉANO OCIO Y GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	1.060.000,00 €	222.600,00 €	<b>57,24</b>
ARASTI BARCA M.A.S.L.	980.082,00 €	205.817,22 €	<b>61,90</b>

### **3. VALORACIÓN DE LAS MEJORAS: HASTA UN MÁXIMO DE 36 PUNTOS**

Valoración de las Mejoras propuestas, todas ellas sujetas a criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:

- **Bolsa de horas de personal técnico**
- **Organización de dos jornadas iniciales de puesta en común**
- **Aportación económica para la adquisición de material deportivo**
- **Aportación económica para el alquiler o adquisición de material lúdico para las fiestas acuáticas**
- **Incremento de las coberturas de la póliza de Accidentes para los usuarios**
- **Incremento de las coberturas de las pólizas de Responsabilidad Civil**

Analizadas las diferentes propuestas de los licitadores y aplicando los criterios de valoración establecidos en la Cláusula 13, apartados 2, 3, 4, 5, 6 y 7, la puntuación obtenida es la siguiente:



LICITADORES	Bolsa de horas (máx. 12 ptos)	Jornadas Iniciales (máx. 10 ptos)	Material Deportivo (máx. 6 ptos)	Material Fiestas (máx. 4 ptos)	POLIZA Accidentes (máx. 3 ptos)	POLIZA Resp. Civil (máx. 1 pto)	TOTAL PUNTOS (máx. 36 ptos)
SEDENA, S.L.	12	10	6	4	3	1	36
SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES ESMAS, S.L.	12	10	6	4	2	1	35
COLABORADORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, S.L.U.	12	10	6	4	3	1	36
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	12	10	6	4	3	1	36
FEDERACION ARAGONESA NATACION	12	10	6	4	3	1	36
CLECE, S.A	12	10	6	4	3	1	36
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	12	10	6	4	3	1	36
OCÉANO OCIO Y GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	12	10	6	4	3	1	36
ARASTI BARCA, M.A.S.L.	12	10	6	4	3	1	36

4. **TOTAL PUNTUACIÓN DEL SOBRE 2 "Propuesta Económica y Mejoras" para la realización del Programa correspondiente "Natación Invierno y Escolar, 2018/2019 y 2019/2020 y Natación Verano 2019 y 2020"**

A la vista de los resultados en los diferentes apartados del Sobre 2, el resultado es el siguiente:

Nº	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (máx. 64 ptos)	VALORACIÓN MEJORAS (máx. 36 ptos)	TOTAL PUNTOS (máx. 100 ptos)
1	CLECE, S.A	64,00	36	100,00
2	EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	63,11	36	99,11
3	ARASTI BARCA M.A.S.L.	61,90	36	97,90
4	SEDENA, S.L.	60,84	36	96,84
5	FEDERACION ARAGONESA NATACION	60,77	36	96,77
6	COLABORADORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, S.L.U.	58,40	36	94,40
7	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	58,28	36	94,28
8	OCÉANO OCIO Y GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	57,24	36	93,24
9	SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES ESMAS, S.L.	57,26	35	92,26

A la vista de la puntuación final conseguida por los diferentes licitadores que se presenta en el cuadro resumen, se considera que la propuesta ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA EN SU CONJUNTO para llevar a cabo la realización del **Programa "Natación en Invierno y Escolar, 2018/2019 y 2019/2010 y Natación Verano 2019 y 2020"** es la presentada por **CLECE, S.A.** por un importe de **947.969,38 € (IVA excluido)**.

Lo que se comunica y eleva a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos,

Zaragoza, a 13 de junio 2018

Fdo.: José Pelegrín Paracuellos  
Jefe Dpto. Actividades y Programas

Fdo.: Rosa Muñiz Corella  
Coordinadora

Fdo: José Antonio Martín Espíldora  
Director Gerente